

NOMBRE DE INSTITUCIÓN	GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESECENTRALIZACIÓN
RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	DESIGNADO PRESIDENCIAL RICARDO ANTONIO ÁLVAREZ ARIAS
FECHA DE CREACIÓN	22 de Febrero del 2014 (PCM-001-2014)

RELATO HISTÓRICO DEL GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACIÓN

CREACIÓN DEL GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACION

Fue creado con el propósito de mejorar el funcionamiento de la Administración Pública y está integrado por las siguiente instituciones:

1. Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
2. Instituto de la Propiedad (IP)
3. Instituto Nacional Agrario (INA)
4. Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CONOT)
5. Empresa Nacional de Artes Gráficas
6. Cuerpo de Bomberos
7. Comisión Ejecutiva de Descentralización del Estado

FUNCIONES DEL GABINETE SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y DESCENTRALIZACION

De acuerdo al PCM-001-20134, en su ARTÍCULO 11.- Los Coordinadores de Gabinete Sectorial dirigirán y coordinarán los Gabinetes Sectoriales y, están a cargo del alineamiento de las instituciones bajo su coordinación con la planificación estratégica y el presupuesto a ellas asignado. Por medio del Sistema de Gestión por Resultados establecidos por la Presidencia de la República, serán responsables del seguimiento de los objetivos y metas contenidas en los Planes Estratégicos y Operativos Sectoriales, evaluar su cumplimiento y desempeño.

Los Gabinetes Sectoriales se reunirán periódicamente para asegurar la coordinación interinstitucional y presentarán sus propuestas y recomendaciones al Secretario Coordinador General de Gobierno quien las evaluará y consultará con el Presidente de la República, y de ser autorizado por éste, se llevarán a discusión y aprobación del Consejo de Ministros cuando proceda.



De acuerdo al ARTÍCULO 12.- El Coordinador del Gabinete Sectorial tiene las facultades siguientes:

1. Analizar los asuntos que tengan relación con las Secretarías de Estado, Entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autónomas, Programas, Proyectos y Dependencias que integran su Sector;
2. Proponer al Coordinador General de Gobierno la solución de las cuestiones de competencia que pueda suscitarse entre dos o más instituciones de su Sector;
3. Aprobar, a propuesta del titular de la respectiva institución, los Planes Estratégicos y Operativos Institucionales, incluyendo las metas, productos y resultados de acuerdo a la Planificación Estratégica concretada en el Plan Estratégico Anual y el Plan Estratégico Plurianual.;
4. Recomendar la asignación de techos presupuestarios de gasto, dentro del respectivo techo sectorial asignado por la Coordinación General de Gobierno previo a su inclusión en el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y a su remisión al Consejo de Ministros;
5. Analizar y proponer al Presidente de la República, a través de la Coordinación General de Gobierno, las modificaciones del presupuesto todo ello previo al trámite respectivo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto;
6. Remitir a la Coordinación General de Gobierno la información sobre el seguimiento y evaluación de la instituciones y dependencias que conforman el Gabinete Sectorial correspondiente;
7. Presentar a la Coordinación General de Gobierno las recomendaciones de los Gabinetes Sectoriales, las cuales serán consultadas con el Presidente de la República y en su caso elevadas al conocimiento del Consejo de Ministros;
8. Conocer las recomendaciones de las Secretarías de Estado, Entidades Desconcentradas, Descentralizadas, Autónomas, Programas, Proyectos y Dependencias que integran su Sector y resolver lo procedente;
9. Proponer a la Coordinación General de Gobierno las Políticas Públicas Sectoriales; y
10. Cualquier otra función que le asigne el Presidente de la República.

PRINCIPALES LOGROS DESDE SU CREACIÓN

A continuación se presentan los principales logros alcanzados en el año 2014 por las instituciones que pertenecen al sector de Gobernabilidad y Descentralización.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

Derechos Humanos

- Honduras salió de la lista del capítulo IV de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo que demuestra el compromiso en garantizar el respeto a los derechos humanos de los hondureños.
- Presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el Examen Periódico Universal (EPU).
- Se redujo en 30% la mora en la presentación de informes ante organismos de tratados internacionales.
- Se conformó la Red de Defensores de Derechos Humanos, para proteger los defensores de DDHH, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia y se presentó ante el Congreso Nacional

el Anteproyecto de Ley de Protección de Derechos Humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia.

Gobernabilidad y Descentralización

- Se implementó el Sistema de Administración Integrado (SAMI) en 40 municipalidades, volviendo eficiente y transparente su gestión.
- Se dispone de indicadores financieros sobre el desempeño de las 298 municipalidades.
- Como eje fundamental de los procesos de desarrollo a nivel local, Se concertó el anteproyecto de Ley de Descentralización del Estado de Honduras.
- Se constituyeron 7 nuevas unidades de desarrollo económico local (UDELES) en los municipios de Valle de Ángeles, Trujillo, Siguatepeque, San Sebastián, San Lorenzo, La Paz y Las Vegas.
- Se fortalecieron los procesos de auditoría social y rendición de cuentas, capacitando a 25 comisiones ciudadanas de transparencia, concluyendo con la entrega oficial de la Política Nacional de Auditoría Social en Honduras al señor Presidente de la República.

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

- Entrega de 6,692 títulos en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa, beneficiando a 31,760 personas.
- Emisión de 45,832 certificados de propiedad intelectual.
- Entrega de 32,168 resoluciones de signos distintivos, patentes, diseños, modelos industriales, derechos de autor y conexos.
- Firma de convenio en materia de transparencia y lucha contra la corrupción con el Ministerio Público y la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO

- Emisión de 10,879 títulos definitivos de propiedad, titulando un área acumulada de 296,339.34 hectáreas, en beneficio de 13,839 familias.
- Entrega a nivel nacional de 7,787 títulos definitivos de propiedad que cubre un área de 137,645.42 has., beneficiando a 7,265 familias.
- Fortalecimiento de las unidades productivas de 2,382 empresas campesinas y de 11 comunidades indígenas, las que involucran directamente a 47,500 familias.

CUERPO DE BOMBEROS

- Con el propósito de ampliar la cobertura y beneficio hacia la población hondureña, se inauguraron dos nuevas estaciones de bomberos en La Entrada, Copán y Ocotepeque.
- Se adquirieron las siguientes unidades contra incendio:
 - 6 unidades de camiones de bomberos multipropósito TLF 4,000/400
 - 6 unidades auto tanques de bomberos pesados TLF 12000
 - 2 unidades de vehículos de rescate
 - 5 unidades de vehículos de materiales peligrosos hazmat.

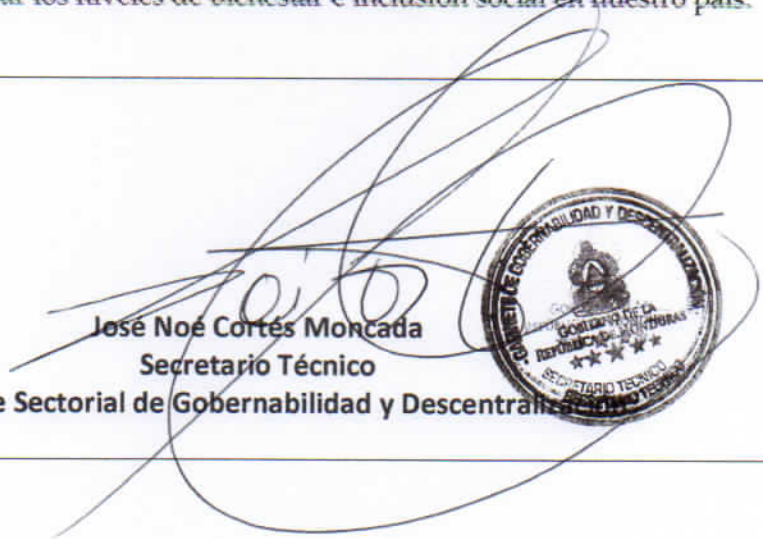
- Se entregaron unidades contra incendios en las siguientes estaciones de bomberos: Catacamas, Omoa, Santa Rosa de Copán, Tegucigalpa, Las Vegas, Quimistan, Nacaome, San Lorenzo, La Ceiba, Santa Cruz de Yojoa.

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

- Implementación de la Gaceta Digital
- Venta de la Gaceta en CD.

VISIÓN

Para el 2018, el Sector de Gobernabilidad y Descentralización habrá contribuido al fortalecimiento de la democracia, el Estado de derecho y la gobernabilidad en Honduras, mediante el reconocimiento, el respeto y la promoción de los derechos humanos y la justicia, propiciando un desarrollo local sostenible y la seguridad jurídica de la tierra, con procesos modernos, participativos, descentralizados y transparentes, que permita elevar los niveles de bienestar e inclusión social en nuestro país.


José Noé Cortés Moncada
Secretario Técnico
Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización

